Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

**USHUAIA,** 03 MAY 2021

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 102/2021, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL ORGANISMO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 157/2021, obrante a foja 5, se autorizó el gasto referente a la adquisición del equipamiento de ampliación del rack de administración/secretarías/secretaría legal, con el objetivo de ampliar y mejorar la conectividad para futura implementación de nuevas terminales, por la suma estimada de $ 110.000,00 (pesos ciento diez mil).

Que se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa Nº 13/2021 a foja 6.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial Nº 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias obrantes a fojas 8/13, fijándose como fecha límite para la presentación el 23 de abril de 2021 a las 12:00 horas.

Que se recepcionaron 3 (tres) ofertas correspondientes a las firmas MASTER'S INFROMÁTICA SRL (v. fs. 14/18), Gloria DAVICO (v. fs. 19/22 y aclaratoria fs. 28/30) y Ezequiel Augusto REBAGLIATI (v. fs. 23/26).

Que a foja 31, interviene mediante Nota Interna Nº 834/2021 Letra: T.C.P.-IT el Área de Informática y Comunicaciones, informando que la alternativa 1 presentada por la firma Gloria DAVICO, cumple con lo solicitado en los renglones Nº 1 y 2.

Que el Área de Contrataciones procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, obrante a foja 32, recomendando adjudicar a la firma Gloria DAVICO, por ajustarse a lo solicitado en el llamado y resultar económicamente más convenientes.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa Nº 13/2021, a la firma Gloria DAVICO, CUIT Nº 27-13677312-2, el renglón Nº 1, referente a la adquisición de un rack de piso 20u, por la suma total de $ 55.200 (cincuenta y cinco mi doscientos pesos); y el renglón Nº 2, referente a la adquisición de un Switch, por la suma total de $ 35.450 (treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo a comprobante de Compras Mayores Nº 61/2021 obrante a foja 4.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial Nº 1015 y sus normas reglamentarias.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 36/37 Informe Nº 27/2021, sin observaciones que formular.

Que es atribución del suscrito, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Adjudicar la contratación directa autorizada por Resolución de Presidencia Nº 157/2021, a la firma Gloria DAVICO, CUIT Nº 27-13677312-2,

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



renglones Nº 1 y 2, por la suma total de $ 90.650,00 (noventa mil seiscientos cincuenta pesos), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 179 /2021.**

| TCP |
| --- |
| Confeccionó |
| Controló EP |
| Corrigió |

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia